

7. Evaluación, calificación y revisión de la incapacidad permanente.
8. El recargo de prestaciones. Problemática jurídica.
9. Responsabilidad en orden al pago de la prestación económica derivada de la incapacidad. Especial consideración de la responsabilidad en supuestos de revisión y por contingencia diferenciada.
10. Compatibilidad de las prestaciones de incapacidad permanente con otras prestaciones del sistema de Seguridad Social y con la realización de trabajos por cuenta propia o ajena.
11. Ejecutividad de las resoluciones administrativas en materia de incapacidad permanente y reclamaciones administrativas y judiciales.

LUGAR

Edificio Jurídico Empresarial. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

CERTIFICACIÓN

Los alumnos que hayan asistido con aprovechamiento al curso recibirán un diploma acreditativo por una duración de 150 horas, expedido por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la UCLM.

Este curso no es convalidable por créditos ECTS, ni de libre configuración expedidos por la UCLM.

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

Para contribuir a financiar parcialmente el coste del curso se establece la siguiente matrícula:

afiliados a CC.OO. y alumnos de la UCLM: 125 €,
no afiliados: 250 €

La inscripción se realizará en el Centro de Formación de CCOO, presentando el boletín de inscripción y abonando el importe de la matrícula o bien remitiendo el boletín de inscripción y el resguardo de ingreso

bancario de la matrícula en la cuenta de BANCAJA 2077/0321/89/3102847920 a:

Centro de Formación de CCOO. C/ Miguel López de Legazpi 32-34. 02005 Albacete. Telf: 967 19 21 13. fax 967 19 21 14. e-mail: cformacion-alb@cm.ccoo.es.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos		
Nombre		
Dirección: calle:		
nº		
Piso	Puerta	C.P.
Población		
Provincia		
DNI		
Fecha de nacimiento		
Teléfonos		
E-mail		
Titulación Académica		
Profesión		
Se matricula en		

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley Orgánica de 15/1999, queda vd. informado que los datos de carácter personal que ha suministrado serán incorporados a un fichero automatizado con tratamiento de datos, quedando bajo responsabilidad del Sindicato CCOO. como titular del fichero, teniendo usted derecho en todo caso a exigir el acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los mismos en las dependencias de este sindicato. Los datos recabados tienen por finalidad el envío de información relativa a cursos de formación, así como del conjunto de actividades propias del sindicato CCOO., quedando en todo caso garantizado el uso legítimo y seguridad de tales datos de carácter personal.

CURSO
SEMIPRESENCIAL
150 HORAS

LAS INCAPACIDADES LABORALES DESDE UN PUNTO DE VISTA PRACTICO LAS REFORMAS DE 2007 EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
EURL (EDIFICIO JURÍDICO EMPRESARIAL)

COLABORA

SOLIMAT



ORGANIZA

CC.OO.



La Unión Provincial de CCOO de Albacete en colaboración con la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la UCLM, organiza un curso de especialización sobre las incapacidades laborales desde un punto de vista práctico.

Este curso se organiza en virtud del convenio de colaboración suscrito entre CC.OO. y la UCLM bajo la supervisión académica de la EURL.

Dirigido a profesionales del derecho, de la Seguridad Social, abogacía, graduados sociales, titulados universitarios y a alumnos universitarios en los últimos años de su carrera.

DIRECCIÓN

M^a José Romero Rodenas, Subdirectora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Catedrática E.U de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

METODOLOGÍA DOCENTE. ENTREGA DE MATERIALES

El curso tiene una duración de 150 horas y se impartirá en la modalidad **semipresencial**.

Cada sesión presencial que tendrá lugar los viernes de 17:00 a 21:00 h. se dividirá de la siguiente forma:

17:00-18:00 h. Exposición sobre la materia del curso.

18:00-18:30 h. Preguntas y debate.

18:30-19:00 h. Descanso.

19:00-21:00 h. Propuesta y resolución de casos prácticos.

A todos los alumnos se les entregará monografías y textos de actualidad en la materia para el seguimiento del curso, y casos prácticos.

DURACIÓN

El curso comienza el día 23 de febrero y finaliza el 29 de junio 2007.

PROFESORADO

RESPONSABLE DE LA DOCENCIA PRÁCTICA:

Luis Collado García, Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCLM, Abogado.

DOCENTES PARTICIPANTES:

CATEDRÁTICOS Y TITULARES DE DERECHO DEL TRABAJO:

Joaquín Aparicio Tovar.

Antonio Baylos Grau.

Juan López Gandía.

Carlos Alfonso Mellado.

José Lujan Alcaraz

M^a José Romero Rodenas.

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA:

Fernando Salinas.

Jordi Agustí Juliá

José Luis Gilolmo López

Juan Martínez Moya

Aurelio Desdentado Bonete

Jesús Rentero Jover

José Montiel Jiménez

José Luis Asenjo Pinilla

ABOGADOS ESPECIALISTAS:

Encarna Tarancón Pérez

Francisco J. Gualda Alcalá

Enrique Lillo Pérez

PROGRAMA DOCENTE

I. ENTIDADES GESTORAS Y COLABORADORAS EN MATERIA DE PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE.

II. INCAPACIDAD TEMPORAL

1. Regulación legal y elementos constitutivos de la contingencia (alteración de la salud e incapacidad para el trabajo).
2. Requisitos del beneficiario para el acceso al subsidio y contenido de la prestación económica en función del origen de la contingencia (común o profesional).
3. Nacimiento, duración, suspensión y extinción del derecho a la IT. Tratamiento jurídico de las recaídas.
4. Gestión y control de la incapacidad temporal e intervención del EVI sobre el origen común o profesional de la contingencia.
5. Relación de la prestación de incapacidad temporal con otras prestaciones del sistema de Seguridad Social particularmente desempleo e incapacidad permanente.
6. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Alcançe del principio de automaticidad respecto de los posibles incumplimientos empresariales.

III. INCAPACIDAD PERMANENTE

1. Concepto de incapacidad permanente. Requisitos y grados.
2. Lesiones permanentes no invalidantes: contingencia cubierta, requisitos y prestación.
3. Incapacidad permanente parcial: concepto, requisitos y prestación.
4. Incapacidad permanente total: concepto y requisitos especial consideración de la profesión habitual. Prestaciones. Compatibilidad.
5. Incapacidad permanente absoluta: concepto, requisitos y prestaciones. Sobre la posibilidad de realizar trabajo por cuenta ajena del incapacitado absoluto.
6. Gran invalidez: concepto y prestaciones.